



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN MAYA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN MAYA.

HONORABLE ASAMBLEA.

La suscrita Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El proyecto denominado Tren Maya fue presentado como una obra de infraestructura estratégica bajo los principios de rentabilidad, autosuficiencia financiera y bajo impacto para las finanzas públicas. No obstante, el costo originalmente estimado entre 120 y 150 mil millones de pesos ha sido



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN MAYA.

ampliamente rebasado, superando actualmente los 500 mil millones de pesos, lo que representa un incremento sustancial respecto de lo proyectado.

2. Contrario a las promesas de autosuficiencia, el proyecto depende actualmente de subsidios públicos para su operación. En el año 2025, el Tren Maya registró pérdidas superiores a 3 mil 500 millones de pesos, mientras que el Grupo Mundo Maya, encargado de la operación hotelera vinculada, reportó pérdidas superiores a 2 mil 500 millones de pesos, acumulando más de 6 mil millones de pesos en pérdidas en un solo año.

3. Diversas auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación han evidenciado la existencia de irregularidades, sobrecostos y actos de corrupción en la ejecución del proyecto, lo que amerita la intervención de las autoridades competentes para su investigación.

4. La construcción del Tramo 5 del Tren Maya se realizó en una zona de alta fragilidad geológica, caracterizada por suelo kárstico, con presencia de cenotes, ríos subterráneos y sistemas de cuevas de gran relevancia ambiental, entre ellos el sistema Sac Actún, considerado uno de los más extensos e importantes del mundo.

5. Especialistas, científicos, biólogos, ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil han advertido que la construcción del proyecto se llevó a cabo sin estudios, sin un plan maestro integral y sin medidas adecuadas de mitigación ambiental, lo que puso y mantiene en riesgo el equilibrio ecológico, el patrimonio natural y vestigios de alto valor histórico.

6. Se han registrado incidentes relevantes que evidencian riesgos operativos, entre ellos: descarrilamientos sucedidos en marzo de 2024 en Tixkokob, Yucatán; en enero de 2025 en Bacalar, Quintana Roo, con trabajadores lesionados; así como en agosto de 2025 en Izamal, Yucatán, donde se reportó un descarrilamiento con colisión entre trenes. Asimismo, en abril de 2026 se



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN MAYA.

reportaron hundimientos estructurales en el Tramo 5, particularmente en la zona de Playa del Carmen y Tulum.

7. La naturaleza del subsuelo en la región no garantiza la capacidad estructural necesaria para soportar el peso de trenes, particularmente de carga, lo que incrementa significativamente los riesgos de colapso, afectaciones ambientales y posibles daños a la integridad de los usuarios.

8. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y establece la obligación del Estado de garantizar su protección.

9. Resulta indispensable que las autoridades federales competentes realicen inspecciones técnicas, investigaciones ambientales y judiciales, a fin de determinar la magnitud de los daños, establecer responsabilidades y prevenir riesgos mayores.

10. Asimismo, es urgente implementar medidas correctivas y de mitigación ambiental, y la protección de los sistemas de cuevas, cenotes y acuíferos de la región.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera inmediata



Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN Y SANCIÓN RESPECTO DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD, DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN MAYA.

inspecciones técnicas y ambientales en el Tramo 5 del Tren Maya, a fin de evaluar los riesgos estructurales y, geológicos; determinen los impactos ambientales, los daños al sistema de cuevas, cenotes y acuíferos derivados de la construcción y operación del Tren Maya, e implementen de manera urgente una estrategia integral de mitigación ambiental, que permita frenar el deterioro de los ecosistemas, proteger y restaurar el sistema de ríos subterráneos, cenotes y cavernas.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades a parar la operación del Tren Maya, en el Tramo 5, de manera inmediata, porque está funcionando sobre una estructura inestables, privilegiando en todo momento la seguridad de los usuarios, la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos mayores.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que realicen las investigaciones correspondientes respecto de posibles actos de corrupción, irregularidades en la ejecución de la obra y deficiencias en la calidad de la construcción del Tren Maya, y se sancione conforme a derecho a los servidores públicos y particulares responsables.

Senado de la República, a 15 de abril del 2026



Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón